

Incidente n° 1 – Damnificado: C Pablo Maximiliano Imputado: A
Walter Hernán s/ incidente de incompetencia
CCC 70368/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 57 y el Juzgado de Garantías n° 7 del departamento judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, se refiere a la causa instruida a raíz de la denuncia de Pablo Maximiliano C por el delito de estafa, con motivo de la transferencia bancaria realizada a la cuenta de Walter Hernán A por la compraventa de un dispositivo de telefonía celular que no le fue entregado.

Advierto de las constancias del incidente que, en el caso, concurren circunstancias análogas a las consideradas en el expediente CCC 61018/2022/1/CS1 *in re* “Incidente n° 1 – Denunciante: V S Margarita Belén y otro s/ incidente de incompetencia”, en el que emití opinión en el día de la fecha.

Por los mismos fundamentos y conclusiones, a los que me remito en beneficio de la brevedad, opino que corresponde a la justicia nacional, que previno, profundizar la investigación en tal sentido, sin perjuicio de un posterior pronunciamiento con base en los resultados así obtenidos (Fallos: 327:6068; 328:3309 y 329:1908, entre otros).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
1 Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.08.2024 14:17:20